

REPUBLICA DE COLOMBIA						
RAMA JUDICIAL						
JUZGADO003CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA						
LISTADO DE ESTADO CGP						
ESTADO No. 027		Fecha: 12/04/2024			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2009 00040	Ejecutivo Mixto	BONANZA 2000AGROPECUARIA LTDA	.	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR los mensajes de datos adiados del 22 y 23 de febrero, así como el alcance de fecha 10 de abril del año en curso (archivos No. 011, 012 y 015), provenientes del Juzgado Primero Civil del Circuito de Oralidad de Cúcuta donde informan que en ese despacho se adelanta proceso verbal de pertenencia radicado bajo el No. 54-001-3153-001-2023-00324-00; RESALTAR a las partes que los bienes objeto de usucapión en el proceso radicado bajo el No. 54-001-3153-001-2023-00324-00 guardan relación con los perseguidos en este proceso ejecutivo, específicamente en la ejecución acumulada originaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Cúcuta.	11/04/2024	1
54001 31 53 003 2016 00409	Ordinario	SANDRA KERIME MARTINEZ SARMIENTO	NUEVA EPS	Auto Interlocutorio INCORPORESE al proceso, la copia de la historia clínica del señor JESUS ORLANDO MARTINEZ VILA, allegada por Fresenius Medical Care Colombia S.A.; AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte demandante, el OFICIOJRCINS4805 del 11 de abril de 2024, allegado por La Junta Regional de Calificación de Invalidez de Norte de Santander, mediante el que informa los requisitos para la práctica de la prueba pericial decretada, para que proceda con el cumplimiento de los mismos a efectos del recaudo de la prueba; ORDENAR la NOTIFICACION PERSONAL al agente interventor Dr. ALBERTO RINCON RAMIREZ de la NUEVA EPS.	11/04/2024	1
54001 31 53 003 2017 00350	Otros	LEYDI JACKELINE - RIVERO MONTAÑEZ	ACREEDORES VARIOS	Auto decide recurso NO REPONER el auto de fecha 09 de febrero de 2024, por medio del cual se declaró que no se configuró la nulidad que invoca el apoderado de la parte activa; CONCEDER el recurso de apelación elevado por la parte actora en el efectos devolutivo; RELEVAR del cargo de liquidadora a la auxiliar de la justicia MARÍA EUGENIA BALAGUERA SERRANO; DESIGNAR como liquidadora a la auxiliar CLAUDIA PATRICIA NAVAS PAEZ.	11/04/2024	1
54001 31 53 003 2021 00313	Divisorios	VICTOR MANUEL - SOTO LOPEZ	BANCO CORPABANCA	Auto de Trámite REQUERIR al demandado BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A., para que en el término de quince (15) días contados a partir de la comunicación que se remita en tal sentido, informe al despacho en que estado se encuentra la negociación de compra con la señora ROSALBA CARDENAS YAÑEZ del derecho de cuota parte del 0,41% del bien inmueble objeto de división; REQUIÉRASE tanto a la señora ROSALBA CARDENAS YAÑEZ, como a su apoderado para que se pronuncien al respecto, debiendo allegar igualmente un folio de matrícula inmobiliaria actualizado del bien inmueble objeto de división.	11/04/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2022 00139	Ordinario	ARLEY ALEXI- PABON GONZALEZ	BANCO DE OCCIDENTE S.A	Auto que Aprueba Costas APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la secretaria de este despacho vista a folio que precede, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, por un valor total de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$2.575.529,00).	11/04/2024	1
54001 31 53 003 2023 00364	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	EVER OMAR CRISTANCHO GARCIA	Auto decreta medida cautelar Decreta medidas cautelares solicitadas.	11/04/2024	2
54001 31 53 003 2024 00074	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JERSON LIBARDO RAMIREZ ORTIZ	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	11/04/2024	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA